



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
 *www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Nº RLT 1/2023 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito y financiado con cargo al Remanente Líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento **[dirección <http://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>]**.

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente de modificación de créditos Nº RLT 1/2023 del presupuesto en vigor se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones.

En Marinaleda.

El Alcalde

Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	4AiMG6Qs190lSEb3E8iqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	20/02/2023 10:09:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4AiMG6Qs190lSEb3E8iqbg==		

